

Parral, 26 de Junio de 2009.-

DECRETO EXENTO Nº 1.829 /

VISTOS:

- 1) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Seguridad Terminal de Buses de Parral".
- 2) Decreto Exento Nº 1.725 del 15-06-2009 pone término anticipado a contrato de prestación de servicios con Juan de la Cruz Vega Peña.
- 3) El Decreto Alcaldicio Nº 732 de 31-12-2009 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009.
- 4) La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de vigilancia para el Terminal de Buses de Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, el llamado a Licitación Pública para "Seguridad Terminal de Buses de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



*** JAVIER CARVALLO SAEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

ARC/DDB/jm vb

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Departamento de Tránsito
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación